



No. 0381

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 081-2008 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Ángel Rodríguez Tello, Viceministro de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta número 080-2008
- III. Audiencia a Licenciado Axel Maas para tratar el tema de Flores Costa Cuca
- IV. Autorización para no laborar los días 24 y 31 de diciembre
- V. Contenido DPI
- VI. Actividades DPI – 2 de enero
- VII. Aprobación de acuerdos
- VIII. Informe de Ingeniero Enrique Cossich referente a citación en el Congreso
- IX. Conocimiento de memorial presentado por EASY MARKETING, dentro del evento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL 02 – RENAP-2008 SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN E IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN –SIDI- Y SERVICIOS RELACIONADOS.**
- X. Conocimiento de excusa presentada por miembro de la Junta de **LICITACIÓN No. RENAP/004/2008 “SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE MENSAJES DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN TELEVISIÓN ABIERTA CON**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



**COBERTURA NACIONAL EN FRECUENCIAS VHF Y UHF Y TELEVISIÓN
POR CABLE”**

- XI. Puntos varios
- XII. Convocatoria de la sesión
- XIII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 080-2008. Se procedió a dar lectura al acta 080-2008, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, el quince de diciembre del año en curso.-----

TERCERO: AUDIENCIA A LICENCIADO AXEL MAAS PARA TRATAR EL TEMA DE FLORES COSTA CUCA. El Directorio escuchó al Licenciado Axel Maas, Registrador Central de las Personas sobre el tema de Flores Costa Cuca e instruye al Director Ejecutivo a efecto que traslade el caso a la Dirección de Asesoría Legal del RENAP, para que proceda a las acciones legales correspondientes y que acondicione la sede del municipio de Flores Costa Cuca, en el lugar que cumpla los requerimientos necesarios y por lo que se le instruye para que tome las acciones que correspondan.-----

CUARTO: AUTORIZACIÓN PARA NO LABORAR LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE. El Directorio aprueba la solicitud presentada por parte del Director Ejecutivo, en el sentido que los días 24 y 31 de diciembre del año en curso no se laborará en las sedes y oficinas centrales del RENAP, por lo que se le instruye a efecto que se den los avisos correspondientes y que en esos días se continúe la atención al público para el registro de defunciones.-----

QUINTO: CONTENIDO DPI. El Director Ejecutivo sugiere al Directorio que se coloque en el DPI la etnia de las personas, a lo cual el Directorio aprobó que la etnia se incluyera en la base de datos para generar la estadística, más no en el cuerpo del Documento Personal de Identificación. Asimismo, el Ingeniero Enrique Cossich solicitó que el título del DPI se colocara en los cuatro principales idiomas mayas correspondientes, a lo que el Directorio manifestó que no lo estimaba conveniente en virtud que en Guatemala existen veintitrés idiomas mayas y no hay espacio suficiente en el DPI para la impresión de los diferentes idiomas mayas que se hablan en el País.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



SEXTO: ACTIVIDADES DPI – 2 DE ENERO. El Directorio aprueba que se inicie el dos de enero del año dos mil nueve, la sustitución de la Cédula de Vecindad, de conformidad con el Artículo 92 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Registro Nacional de las Personas”, iniciando exclusivamente con los nuevos ciudadanos en el municipio de Tiquisate del departamento de Escuintla.----

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE ACUERDOS. El Directorio aprueba los siguientes acuerdos: **A)** Acuerdo de Directorio número 288-2008, donde se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Sololá del departamento de Sololá. **B)** Acuerdo de Directorio número 289-2008, en el que se enmienda el Segundo Considerando del Acuerdo de Directorio Número 286-2008, de fecha once de diciembre de dos mil ocho, en el que se indica el número de punto en el cual quedó asentada la aprobación por parte del Directorio, ya que se colocó que era Acta de Directorio número 79-2008, de fecha once de diciembre del año dos mil ocho, en su punto QUINTO, dato consignado incorrectamente, ya que lo correcto es Acta de Directorio número 79-2008, de fecha once de diciembre del año dos mil ocho, en su punto CUARTO. **C)** Acuerdo de Directorio número 290-2008, en el que se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Sueldos y Salarios, Dirección de Capacitación y Desarrollo Humano del RENAP, que consta de cuarenta y un (41) folios; y el Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Seguridad Física, Dirección Administrativa del RENAP, que consta de veintinueve (29) folios. Los folios de ambos manuales fueron rubricados por los miembros del Directorio y se trasladaron al Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo de la Institución para la correspondiente reproducción y divulgación. Todos los acuerdos se suscribieron con fecha diecisiete de diciembre del año en curso.-----

OCTAVO: INFORME DE INGENIERO ENRIQUE COSSICH REFERENTE A CITACIÓN EN EL CONGRESO. El Directorio se da por enterado de la reunión que sostuvo el Ingeniero Enrique Cossich con el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas y que fuera convocada por el Diputado del Partido Patriota Efraín Asij Chile.-----

NOVENO: CONOCIMIENTO DE MEMORIAL PRESENTADO POR EASY MARKETING, DENTRO DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL 02 –RENAP-2008 SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACIÓN E IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN –SIDI- Y SERVICIOS RELACIONADOS. El Directorio tiene por recibido el memorial de fecha doce de diciembre de dos mil ocho de la entidad **EASY MARKETING, SOCIEDAD**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



ANÓNIMA, en la que solicita revocatoria de oficio, a tal solicitud no ha lugar por improcedente.-----

DÉCIMO: CONOCIMIENTO DE EXCUSA PRESENTADA POR MIEMBRO DE LA JUNTA DE LICITACIÓN No. RENAP/004/2008 "SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE MENSAJES DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN TELEVISIÓN ABIERTA CON COBERTURA NACIONAL EN FRECUENCIAS VHF Y UHF Y TELEVISIÓN POR CABLE". La señorita **ANA LUCÍA PADILLA FERNÁNDEZ**, en oficio según referencia RRPP/355-2008, de fecha 16 de diciembre del año en curso, presentó excusa al Directorio para ser miembro de la misma, por lo que el Directorio en consenso después de evaluar y analizar varias hojas de vida, decidió nombrar al **LICENCIADO JORGE AMILCAR DE LEÓN QUEZADA** en sustitución de la Señorita **PADILLA FERNÁNDEZ**, mediante el **ACUERDO DE DIRECTORIO DE NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE LICITACIÓN NO. 05"A"-2008**.--

DÉCIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS. A. AMPLIACIÓN DE CONTRATO. El Directorio aprobó la ampliación del contrato del Licenciado Gustavo Adolfo Aldana Barberena bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029), quien presta sus servicios como Asesor del Directorio en materia sobre Registro Civil y de Identificación, percibiendo en concepto de honorarios mensuales la cantidad de **DOCE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q12,500.00)** incluyendo IVA para el período del año dos mil nueve.-----

DÉCIMO SEGUNDO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día viernes diecinueve de diciembre del corriente año, a las trece horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.-----

DÉCIMO TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciocho horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

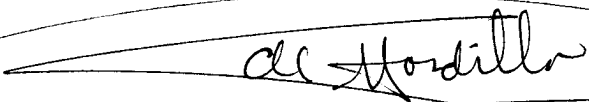


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**


No. 0385

SIN SERIE




Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio


Licenciado Ángel Rodríguez Tello
Viceministro de Gobernación en representación
del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio


Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República


Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo